

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°4

En Valparaíso, a 17 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 6 de enero de 2021, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **JAIME ADOLFO BELTRÁN SÁEZ**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación parlamentaria de **PERSONAL DE APOYO** del H. Senador **JAIME QUINTANA LEAL**.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor:	JAIME ADOLFO BELTRÁN SÁEZ.
Nacionalidad del Asesor:	[REDACTED]
Fecha de nacimiento del Asesor:	[REDACTED]
RUT del Asesor:	[REDACTED]

[REDACTED SIGNATURE]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

[REDACTED SIGNATURE]

JAIME ADOLFO BELTRÁN SÁEZ
Asesor